

PROPÓSITO:

Comprende que en la sociedad colombiana existen derechos, deberes, principios y acciones para orientar y regular la convivencia de las personas.

MOTIVACIÓN:

- ¿Cómo te imaginas un país donde no hay derechos, ni deberes?
- Zamba pregunta.

<https://youtu.be/F61r1JIDo1w>

EXPLICACIÓN:

¿Qué es la Democracia?

El término democracia viene de dos vocablos griegos: demos, que se traduce como pueblo, y Kratos, que significa poder o autoridad. Por lo tanto, democracia significa “poder del pueblo”. Se refiere a un sistema político en el cual el pueblo es quien gobierna a través de la persona que elige para tal fin. La democracia se basa en el principio de igualdad de todos los ciudadanos ante la ley. Por consiguiente, el gobierno elegido por ellos, debe garantizar sus derechos.

Las características de un gobierno democrático son:

- Garantiza la igualdad y el respeto de libertades y derechos.
- Promueve la participación de los ciudadanos en la vida política, económica y cultural de la sociedad.
- Contempla la división del poder político en las ramas ejecutiva, legislativa y judicial.
- Realiza con regularidad elecciones libres y equitativas, abiertas a todos los ciudadanos en edad de votar.
- Las ciudades pueden elegir y ser elegidos.

TIPOS DE DEMOCRACIA

La democracia puede ser directa, representativa y participativa.

- Democracia directa. Consiste en tener en cuenta la opinión de cada uno de los miembros de un grupo, tanto de palabra como mediante el voto a la hora de decidir. Su ejercicio solo es posible en grupos reducidos, como la familia, el colegio o los vecinos.
- Democracia representativa. En esta forma de democracia los ciudadanos eligen personas que los representen. Delegan en ellas la iniciativa de tomar decisiones que favorezcan sus intereses y necesidades. Este tipo de democracia estuvo en Colombia hasta 1991, cuando cambió la constitución.
- Democracia participativa. Su ejercicio consiste en que los ciudadanos cuentan con varios mecanismos para participar en las decisiones del gobierno.

La democracia participativa reconoce la dignidad de cada persona, permite la participación ciudadana sin distinciones de ninguna índole, cuenta con instituciones que garantizan la participación en los asuntos públicos y busca el desarrollo integral de todos y cada uno de los miembros de una sociedad. Esta forma de democracia se adoptó en Colombia en 1991.

Las características de una sociedad democrática participativa tienen estos rasgos:

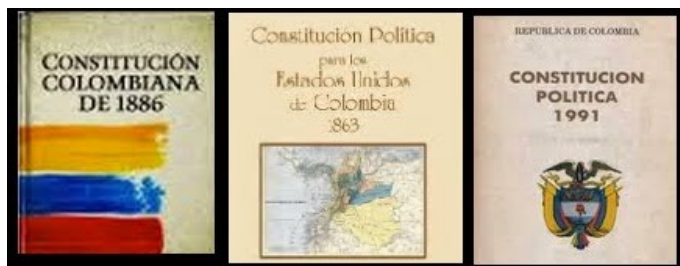
- Reconoce y respeta la dignidad humana.
- Da mayor importancia al bien común que a los intereses de los particulares. Por lo tanto, las decisiones políticas benefician a la mayoría de la sociedad y no a unos pocos.

- Los ciudadanos tienen derechos y cumplen sus obligaciones.
- Promueve la convivencia basada en valores que se consideren ideales democráticos, como la responsabilidad, la tolerancia y la solidaridad.
- Reconoce la diversidad de la población en aspectos como origen étnico, creencias, costumbres y formas de vida.

En la democracia participativa se utilizan mecanismos de participación ciudadana como el voto, el plebiscito, referendo, consulta popular, cabildo abierto, iniciativa popular, revocatoria del mandato.

Gracias a la democracia participativa, todos los colombianos, sin excepción, pueden intervenir en la toma de decisiones de carácter local o nacional, participar en la reforma de la Constitución Política, en la creación de nuevas leyes y en la remoción de los funcionarios elegidos por voto popular que no sean eficientes.

¿Qué es la Constitución?



La Constitución Política de La República De Colombia de 1991 es la carta magna o normas de normas. También se le conoce como la Constitución de los Derechos Humanos.

¿Cómo esta organizada nuestra Constitución?

Está compuesta por un preámbulo, 13 títulos, 380 artículos y 67 artículos transitorios que regulan los derechos y deberes de los ciudadanos.



¿Qué son los Derechos Fundamentales?

Los derechos fundamentales son los principios que favorecen y garantizan, sin excepción, el desarrollo, la integridad y el bienestar de todos los colombianos.

Generación de los derechos

Derechos de primera Generación: Son los fundamentales

Derechos de segunda Generación: son los económicos, sociales y culturales.

Derechos de tercera Generación: son los colectivos y sistema ambiental.

Derechos de cuarta Generación: son los que permiten el acceso a las nuevas tecnologías y su participación como miembros de la nueva sociedad.

¿Qué instituciones defienden los derechos en Colombia?



¿Cuáles son los mecanismos que protegen nuestros derechos?



video 1 Que es la democracia

<https://youtu.be/mL8FMOShi2c>

vvideo 2: La Constitución Política de Colombia

<https://youtu.be/PknALNICJWw>

vvideo 3:Partes la constitución de Colombia

<https://youtu.be/bkUEwRc9yCA>

vVideo 4: derechos fundamentales

<https://youtu.be/s-bGwu5QUYs>

vVideo 5: Mecanismos de protección de los derechos.

<https://youtu.be/cWJK4C002To>

EJERCICIOS:

SEMANA DEL 8 AL 12 DE FEBRERO

- 1.Escribe en tu cuaderno la explicación de la clase www.sinapsis.club
- 2.Observar el video de los derechos fundamentos y escríbelos y realiza un dibujo alusivo a cada uno.
3. Escribe en tu cuaderno el concepto de:

- A. Voto
 - B. Plebiscito
 - C. Referendo
 - D. Consulta popular
 - E. Revocatoria del mandato
 - F. Acción de tutela
 - G. Habeas corpus
 - H. Derecho de petición
4. Busca una noticia en el periódico, internet o televisión y escribe
- 1. ¿De qué medio escuchaste o leíste la noticia?
 - 2. ¿Título de la noticia?
 - 3. ¿Fecha?
 - 4. ¿Derecho que se vulnera?
 - 5. ¿Personas perjudicadas?
 - 6. ¿Qué consejo darías a esa o esas personas?

EVALUACIÓN:

Se evaluará de manera secuencial cada una de las actividades propuestas.

BIBLIOGRAFÍA:

Texto Interactivo Sociales 5.

Texto Competencias Ciencias Sociales.

Videos YouTube

<https://youtu.be/37upxekFL8w>